



## Resolución Gerencial General Regional

N° -2008-GRH/GGR  
**1145**

HUANUCO, 30 DIC 2008

### VISTO:

El informe N° 1212 - 2008-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 18 de Diciembre, del 2008 y demás antecedentes.

### CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a través del presente Acto Administrativo se apruebe la Liquidación Técnica Financiera N° 027-2007 de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO- MUÑA-RINCONADA- MONOPAMPA"**, ubicado en el Distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Departamento de Huánuco, ejecutado por la modalidad de Convenio, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2007.

Que, el Gobierno Regional Huánuco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras ha elaborado la Obra por Convenio en mención y mediante informe N° 3093 - 2008-GRH-GRI/SGSL, de fecha 16 de Diciembre del 2008, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera N° 027-2007.

Que, el presupuesto total de gastos efectuados asciende a la suma de **S/.758,430,60 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 60/100 NUEVOS SOLES)** y un real ejecutado de **S/. 673,762.70 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS Y 70/100 NUEVOS SOLES)**, tal como consta en la Liquidación Técnica Financiera N° 027-2007, remitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación.

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Normas Técnicas de Control, referente a la Liquidación de Obras por Administración Directa y en uso de las facultades otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Huánuco, conforme a lo dispuesto en los Artículos 25°, 26°, 41° Inciso b) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH, y Reformulada mediante Ordenanza Regional N° 036-2005-GRH-CR;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera N° 027-2007 de la Obra : "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO- MUÑA-RINCONADA- MONOPAMPA", ubicado en el Distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Departamento de Huánuco, ejecutado por la modalidad de Convenio, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2007.

**LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA N° 027- 2007**

SECTOR	: 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO	: 448 GOBIERNO REGIONAL - HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE HUANUCO
FUNCION	: 16 TRANSPORTES
PROGRAMA	: 052 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	: 0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS
PROYECTO	: 2.022036 MEJ. Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS
COMPONENTE	: 2.009202 MEJ. Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS
META/OBRA	: 0076 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO- MUÑA-RINCONADA- MONOPAMPA
MODALIDAD DE EJECUCION	: CONVENIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: PL-480
PRESUPUESTO PROGRAMADO	: S/. 758,619,31
PRESUPUESTO EJECUTADO	: S/. 758,430,60
PRESUPUESTO REAL EJECUTADO	: S/. 673,762,70
AÑO PRESUPUESTAL	: 2007
UBICACION	: DEPARTAMENTO : HUANUCO PROVINCIA : PACHITEA DISTRITO : CHAGLLA

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Huánuco.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

Econ. Martín Esteban Melivarto  
Gerente General Regional